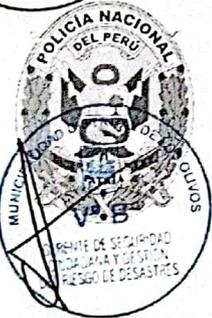
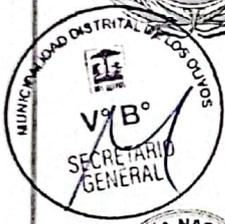


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS



GOBIERNO LOCAL LOS OLIVOS

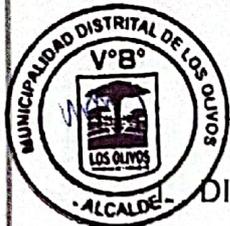


PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2024

CONTENIDO



DIAGNOSTICO

- 1.1 Información general
- 1.2 Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
- 1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana
- 1.4 Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5 Mapa de Delito
- 1.6 Mapa de Riesgo

RECURSOS

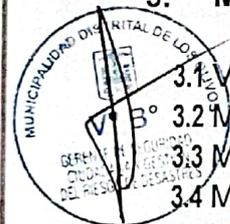
- 2.1 Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito
- 2.2 Capacidad operativa de las comisarias básicas del distrito
- 2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de Los Olivos

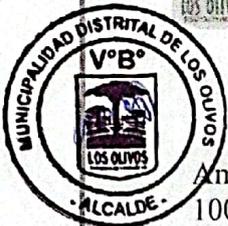
3. MARCO ESTRATEGICO

- 3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3 Matriz de actividades estratégicas
- 3.4 Matriz de actividades estratégicas nuevas
- 3.5 Matriz de inversiones publicas

4. ANEXOS

- 4.1 Acta de sesiones
- 4.2 Ordenanza Municipal Distrital que aprueban el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana





PRESENTACIÓN

América Latina es la Región más violenta en el mundo con una Tasa de 24 Homicidios por cada 100,000 habitantes versus la Tasa de 06 Homicidios por cada 100,000 habitantes en el resto del planeta; existiendo la alternativa para superar esta crisis de armonizar las políticas institucionales de los cuerpos de Policía con los estándares internacionales, respecto a los DD.HH y la no discriminación.

Hay una bipolaridad en la concepción de seguridad. Por un lado, es la demanda colectiva de una mano dura contra la delincuencia y por otro lado persisten los altos índices de pobreza como generadora de la violencia. Uno de los desafíos fundamentales de la seguridad es la priorización de la lucha contra el TID en la Región, sin dejar de lado las políticas públicas de Seguridad Ciudadana y el combate contra los delitos menores, habiéndose incrementado la micro criminalidad urbana. La política pública de seguridad reactiva se ha concentrado en perseguir el delito dejando de lado la prevención, agregado a la ausencia de inteligencia preventiva. La estrategia policial con el modelo de Policía comunitario, Sereno comunitario se presenta como una filosofía para hacer frente a la criminalidad, generando un cambio profundo del pensamiento policial convencional, paralelo a la recuperación del espacio público e involucramiento ciudadano en base a una prevención policial, prevención social y prevención comunitaria.

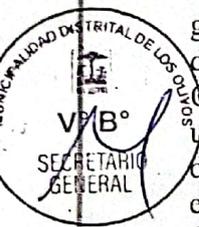
La ciberseguridad es el más grande desafío de las próximas décadas, afectando a cada Familia, cada Empresa, cada organización, cada Gobierno. Los ciberataques destruirán datos, paralizarán la producción de Empresas, comercializarán con mercancías ilegales, influirán en las elecciones, debilitando los procesos electorales. Una alternativa para confrontarlos es la creación y especialización de órganos de inteligencia en Ingeniería de Sistemas programadores de diversos lenguajes, analistas de información y especialistas en arquitectura de redes para hacer frente a los incidentes informáticos. Estamos en peligro, cada vez más dependemos de las computadoras, los Terroristas del mañana podrán ser capaces de hacer más daño con un teclado que con una bomba.

La Seguridad Ciudadana debe tener un concepto democratizador fortaleciendo Derechos Humanos y la cultura de Paz, siendo un elemento esencial para la gobernabilidad en el Estado de Derecho moderno. La nueva política criminal del CONAPOC debe conjugar lo público con lo privado, el Estado con el mercado y la centralización con la descentralización.

Con la Policía Democrática comunitaria, la seguridad no debe ser visto como un producto acabado, sino más bien "como un proceso vivo y permanente en él y que todos estamos involucrados".

El mantenimiento y el restablecimiento del Orden Interno compete a la PNP, acorde con el Art. 166-CPP y las Municipalidades brindan servicios de Seguridad Ciudadana según el Art. 197-CPP con la cooperación de la PNP conforme a Ley.

Las funciones deducidas están caracterizadas por su relación con la Prevención, la Seguridad y la Investigación de los Delitos para que exista una adecuada, Moral Pública, Salud Pública, Paz y





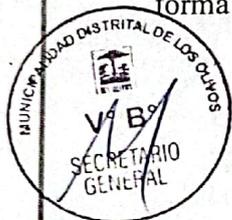
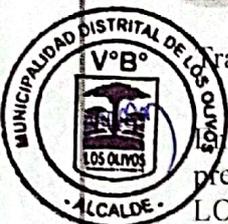
Tranquilidad Pública.

En el Perú se aplica la estrategia global de acercamiento a la comunidad para ejecutar acciones preventivas, disuasivas de delitos, faltas y contravenciones de policía; por tal motivo el CODISEC LOS OLIVOS promoverá acentuadamente la educación y sensibilización en los sectores involucrados, así como en la cimentación de valores éticos, cualidades morales y vocación de servicio a la sociedad Olivense.

Este instrumento de gestión es una hoja de ruta distrital susceptible a ser modificada trimestralmente, en función de los progresos y retrocesos, por ello la optimización de recursos, la prevención, la investigación y el soporte transversal de la inteligencia, más la articulación con los Gobiernos Locales, serán el eje fundamental del trabajo de las autoridades para mantener la paz y tranquilidad pública; sin embargo este Plan requiere de un insumo vital: La participación ciudadana para brindar información sobre los hechos delictivos que permitan a las fuerzas del orden reaccionar de forma oportuna y lograr un trabajo articulado, eficaz y eficiente.

Sr. Luis Felipe Castillo Oliva

**ALCALDE DISTRITAL Y PRESIDENTE
DEL CODISEC LOS OLIVOS**





1. DIAGNOSTICO

De acuerdo a la información obtenida en el análisis estadístico (Dashboard) del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana, el distrito de Los Olivos es establecida como zona urbana con una población de 343.877 millones, de las cuales el 51.5% lo conforman mujeres y el 48.5% hombres, asimismo, se ha detectado factores de riesgo que afectan la Seguridad Ciudadana, por lo que se ha resaltado que dentro del sector educación se ve reflejado los casos de violencia, pandillaje y deserción escolar.

Con el fin de salvaguardar la integridad y seguridad de los vecinos olivenses, se sigue prevaleciendo acciones ante los principales hechos delictivos, trabajando de manera conjunta y articulada con las 3 comisarías de la jurisdicción y el personal de la subgerencia de Serenazgo.

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

El Distrito de Los Olivos es uno de los pocos Distritos con mayor población jovenya que cuenta aproximadamente con el 87.02% de juventud y el 12.98% de la población es adulta mayor conforme lo informa el Instituto Nacional de Estadística. Dicha población de 343.878 habitantes al censo del año 2017. (Fuente INEI. Sistema Estadístico Nacional Provincia de Lima compendio estadístico 2021)

Con respecto a la edad la población de Los Olivos es mayoritariamente joven. El mayor porcentaje de 23.54% corresponde adultos jóvenes de 30 a 44 años, el 16.42 niños y adolescentes de 6 a 17 años, el 22.62% jóvenes de 18 a 29 años, el 16.21% adultos de 45 a 59 años y 12.98% adultos mayores de 60 a más años.

La edad promedio estimada de los habitantes de Los Olivos es de 29 años, es decir si quisiéramos personificar al Distrito sería un Adulto Joven de 29 años de edad.

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Los Olivos

DISTRITO	URBANO	RURAL
Los Olivos	343.878	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e informática, censo Nacional (2017)

Cuadro N° 02: Población según grupos de edad en el distrito de Los Olivos

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
Los Olivos	166.802 (48.5%)	177.075 (51.5%)

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e informática, censo Nacional (2017)



ANEXO 1 DEL CUADRO N° 02: Población Flotante (aquella que no reside, pero acude al distrito por trabajo, estudios, comercio y otros en la jurisdicción del distrito de Los Olivos)

DISTRITO	TOTAL POBLACION FLOTANTE
Los Olivos	400.000 aprox.

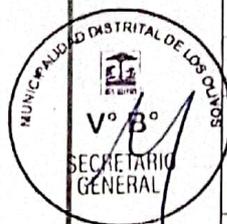
Fuente: Estadísticas propias



Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito Los Olivos

Grupos de edad	Población total
Infantes (menores de 6 años)	28.323
Niños (6 a 11 años)	28.119
Adolescentes (12 a 17 años)	28.338
Jóvenes (18 a 29 años)	77.796
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	80.933
Adultos (45 a 59 años)	55.736
Adultos mayores (60 a más)	44.629

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas e informática, censo Nacional (2017)



1.2 Factores de riesgo que afectan a la Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos

1.2.1 Factores Familiares

- casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito.
- Casos de falta de supervisión o control de los padres del Distrito de Los Olivos.

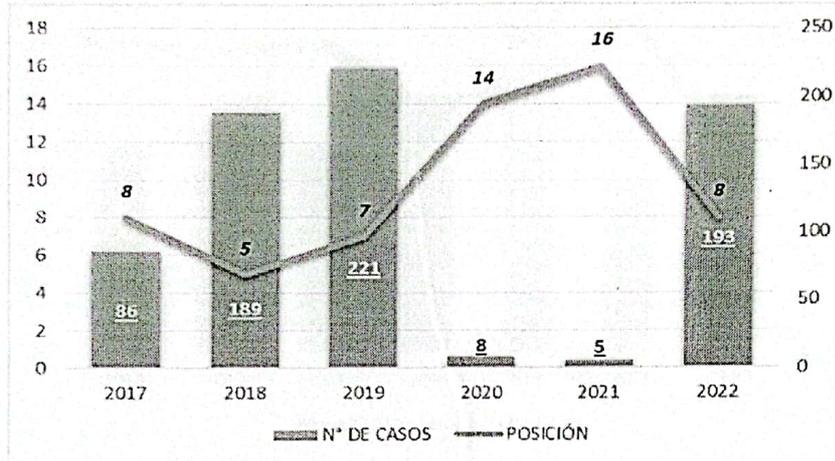
DISTRITO DE LOS OLIVOS														
2016	Ranking	2017	Ranking	2018	Ranking	2019	Ranking	2020	Ranking	2021	Ranking	2022	Ranking	TOTAL
218	12	166	20	87	19	869	1	558	1	585	2	431	1	2914





1.2.2 Factores Escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Los Olivos



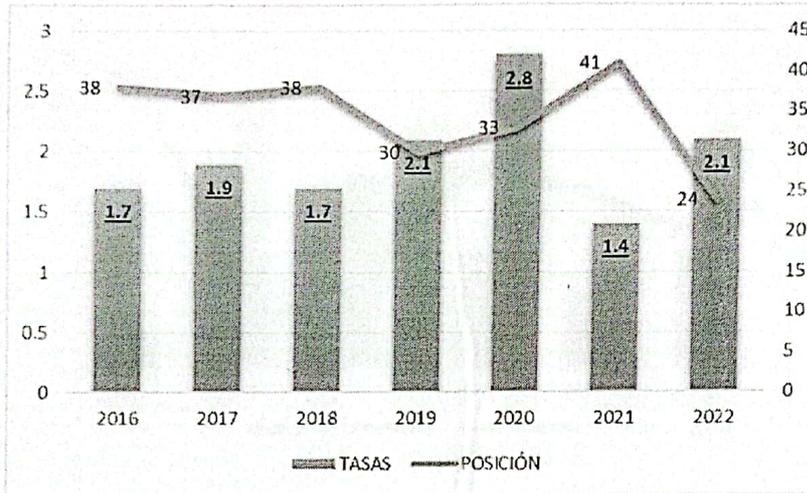
FUENTE: Ministerio de Educación -SISEVE

En los últimos 6 años, en el distrito de Los Olivos, los casos reportados sobre violencia escolar, se ha ido incrementando entre el 2017 al 2019, durante pandemia se ha registrado pocos casos entre el 2020, se obtuvo 8 casos y 2021 se obtuvo 5 casos, pero en el 2022 nuevamente se evidencia casi la misma cantidad que se refleja en el 2019, asimismo en el 2022 el distrito de Los Olivos se ubica en el puesto 8 de los distritos con más casos reportados de violencia escolar.



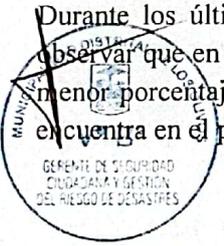
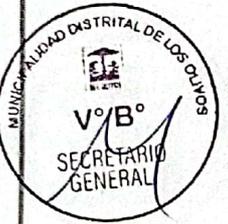


Grafico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) MINEDU

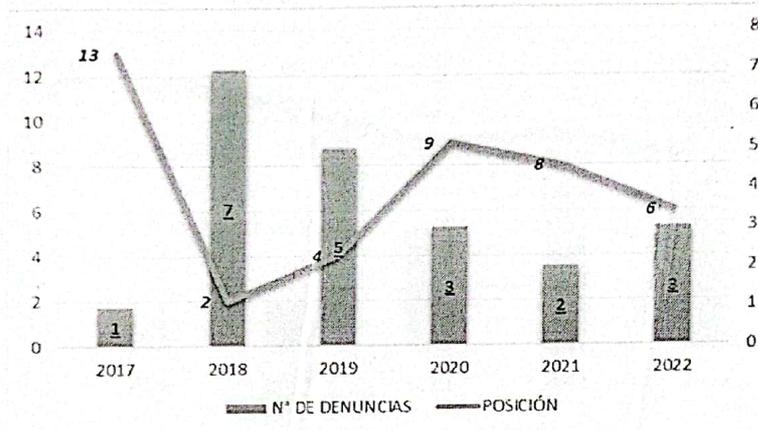
Durante los últimos 7 años, en el distrito de Los Olivos, con respecto a la deserción escolar se puede observar que en el 2020 se presenta un 2.8% siendo el mayor porcentaje, mientras que en el 2021 muestra un menor porcentaje siendo el 1.4% de los casos reportados; asimismo, en el ranking Distrital Los Olivos se encuentra en el puesto N° 24 en el periodo 2022.





1.2.3 Factores Sociales

Grafico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

De acuerdo al Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) en el distrito de Los Olivos, los casos reportados por pandillaje pernicioso, se visualiza que, durante el 2018, se ha reportado con más de 7 casos y en el 2017, de acuerdo al sistema solo 1 caso reportado. Quedando Los Olivos como el 6to lugar en el 2022 en referencia a las denuncias reportadas en el sistema.

- Solicitar información al MINSA sobre la prevalencia de consumo de drogas y/o alcohol en niños y adolescentes.

1.2.4 Factores Socioeconómicos

- Desempleo de jóvenes a nivel de distrito
- Precoz inserción al mundo laboral (trabajo infantil) a nivel del distrito

1.3 Situación actual de la Inseguridad ciudadana del Distrito de Los Olivos

Las denuncias policiales, a pesar de las serias limitaciones que nos ofrece este indicador, puesto que solo el 15.3% (INEI 2021) de las víctimas por algún hecho delictivo realizaron la denuncia. No obstante, esta es la única data que se encuentra disponible a nivel distrito, el cual es referencial.

1.3.1 Principales Hechos Delictivos



Grafico N° 04: Tasa de denuncias de los principales delitos contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)-PNP

Los delitos contra el patrimonio como son robo, hurto, abigeato, estafa y otros, se aprecia que en el periodo 2017 se obtiene una tasa de 21.6% DCP observando que en los años subsiguientes ha ido decreciendo hasta el periodo 2020 con una tasa del 11.16% y posteriormente en el año 2021 subió al 12.4% y en el año 2022 llegó al 15.1%, posicionándose en el ranking regional n°11.

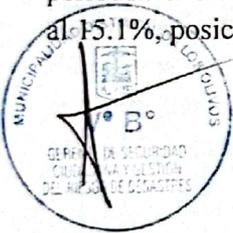
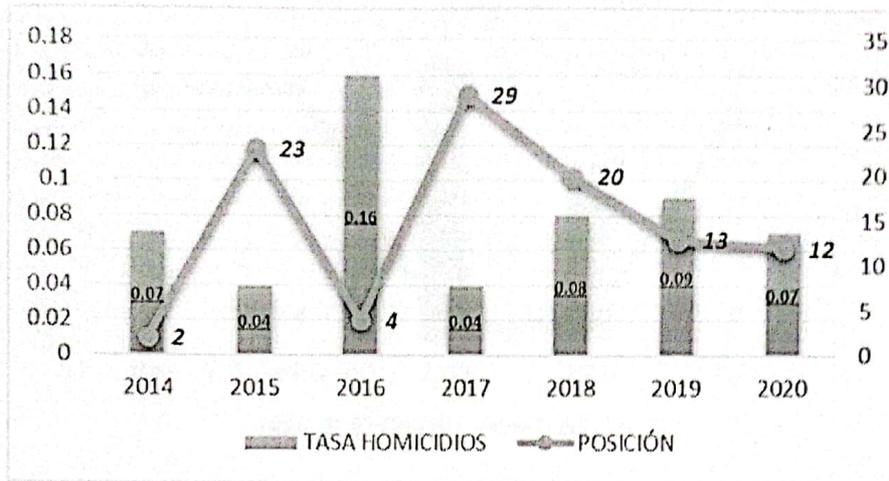




Grafico N° 05: Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Los Olivos



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

La tasa de delitos de homicidios en el distrito de los olivos se puede apreciar que en el periodo 2016 tuvo su mayor creciente siendo de una tasa de 0.16, mientras que en los años 2015 y 2017 se observa disminución siendo una tasa de 0.4 y en el año 2020 se tiene una tasa de 0.07%, por lo que en los años 2014 y 2020 tiene un % de 0.07 y en los años 2018 y 2019 se tiene una tasa de 0.01% con relación a los años referidos. Al respecto el distrito de Los Olivos se ubica en la posición N° 12 del ranking regional.

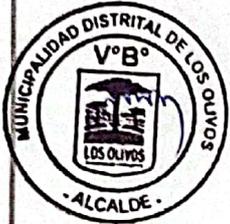
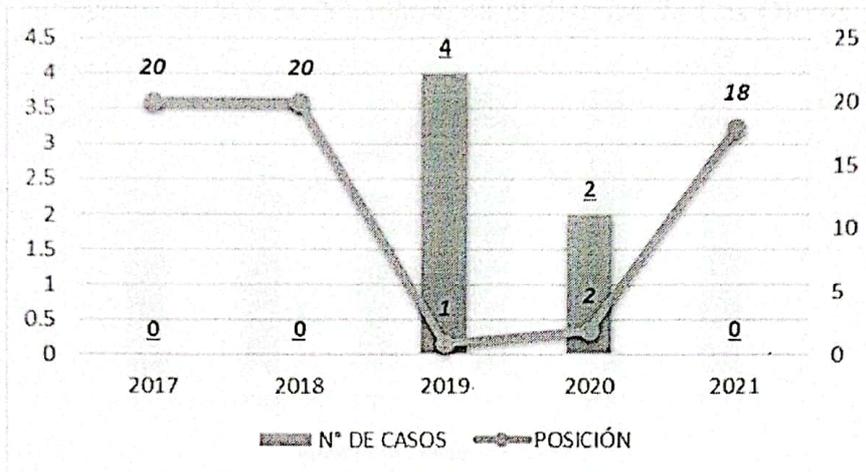


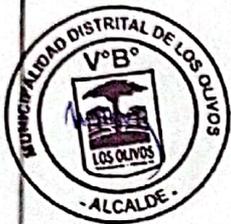


Gráfico N° 06: Número de Femicidio en el distrito de Los Olivos



Fuente: Comité estadístico interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

El número de Femicidios en el periodo del 2019, se puede observar que tuvo mayor número de casos siendo un total de 4 casos reportados, de acuerdo con la información obtenida, no se visualiza casos reportados en los años 2017, 2018 y 2021, mientras que en el 2020 fue el periodo con un promedio de 2 casos reportados a nivel distrito. En el ranking regional, el distrito de Los Olivos se posiciona en el número 18.



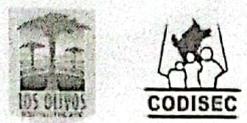
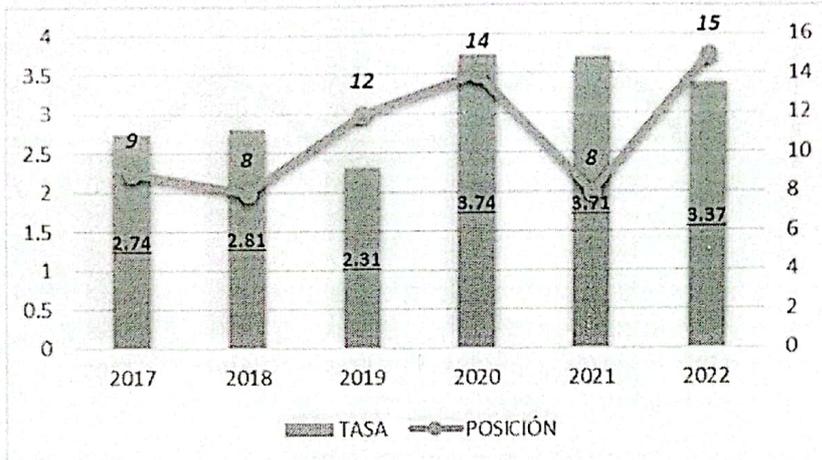


Gráfico N° 07: Tasa de denuncia de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Los Olivos



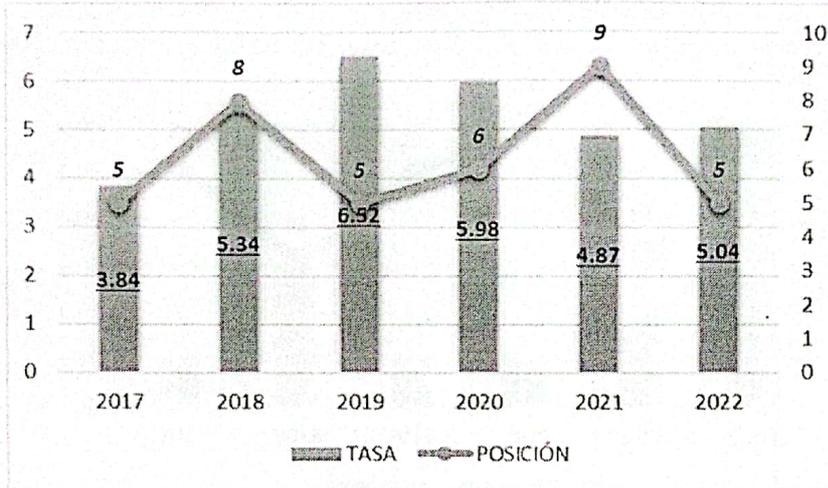
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

Con respecto a la Tasa de denuncias de violencia física, en el periodo del 2020 se obtuvo una tasa de 3.74%, mientras que en el 2019 se obtuvo una tasa menor con 2.31%, a comparación del año 2022 la tasa obtenida fue de 3.37% y con respecto al ranking regional el distrito de Los Olivos se ubicó en el puesto 15.





Grafico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

La tasa de denuncias de violencia psicológica, la tasa con mayor incidencia se observa en el periodo 2019 siendo un 6.52%, mientras que en el año 2017 se presenta una tasa menor de 3.84% y en el periodo 2021 se refleja una tasa promedio de 4.87%. El distrito de Los Olivos se ubica en el periodo 2022 en el 5to lugar en el ranking regional.

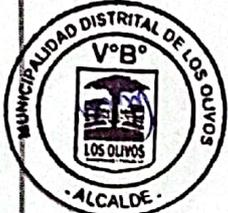
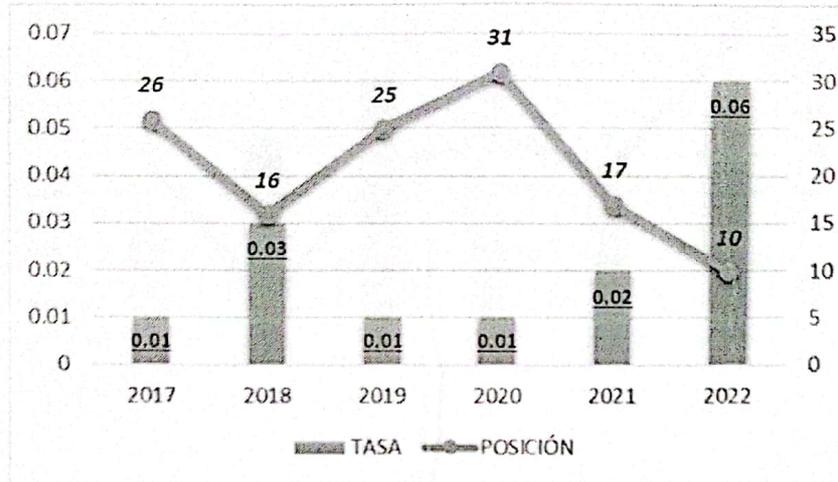




Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

En referente a la tasa de denuncias de violencia sexual, se puede observar en el gráfico que en los periodos 2017, 2019 y 2020, se obtiene tan solo 0.01%, siendo la tasa menor, y con respecto al periodo 2022 se observa que se hubo una tasa mayor con 0.06, misma que coloca al distrito de Los Olivos en el ranking regional en el puesto 10.

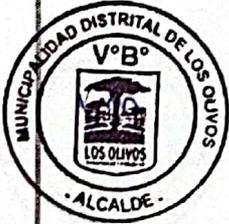
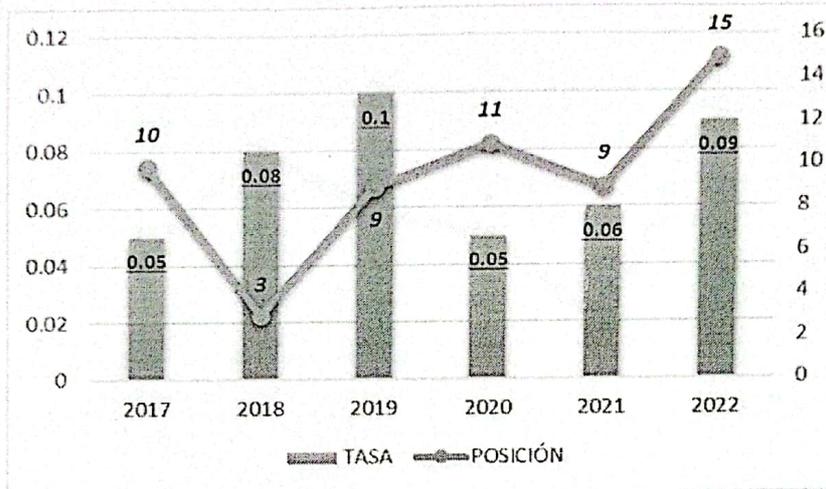




Gráfico N° 10: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

En el gráfico de tasa de denuncias por delito de secuestro se refleja que con respecto al periodo 2019 se obtiene la mayor tasa con 0.10%, mientras que en el periodo 2017 y 2020, se presenta una menor tasa con 0.05% ambos y en el periodo 2022 se presentó una tasa de 0.09, ubicando a Los Olivos en el puesto 15 del ranking regional.

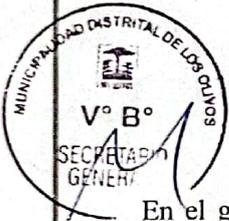
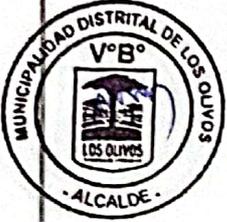
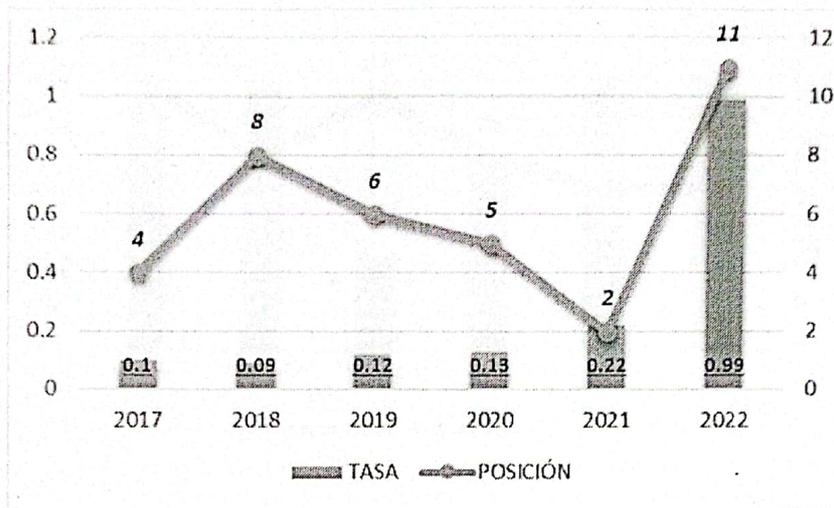




Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

En el siguiente grafico se visualiza la tasa de denuncias por el delito de extorsión, al respecto se visualiza que entre los periodos de 2017 al 2020 se ha ido reflejando una pequeña variación sobre las tasas siendo del 0.09% al 0.13%, mientras que en el periodo 2021 aumento 9 puntos más a la anterior y por último en el 2022 se observa una tasa mayor de 0.99%, por lo que ubica al distrito de Los Olivos en el puesto N° 11 del ranking regional:

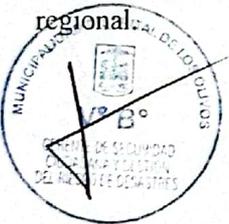
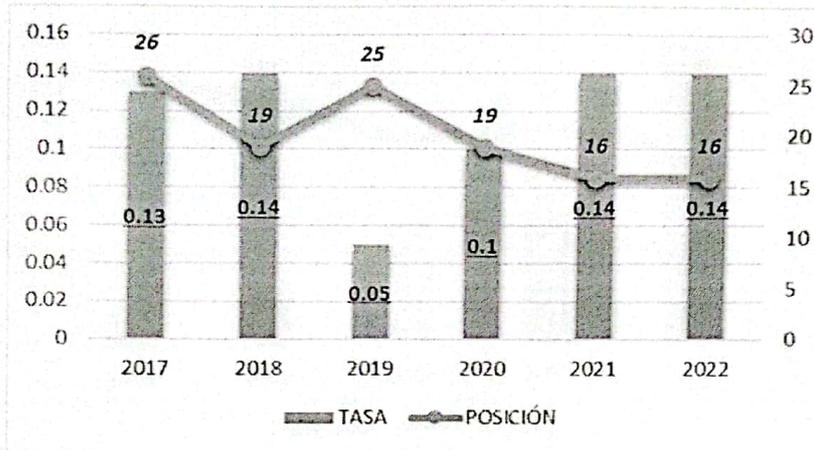




Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de micro-comercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Los Olivos



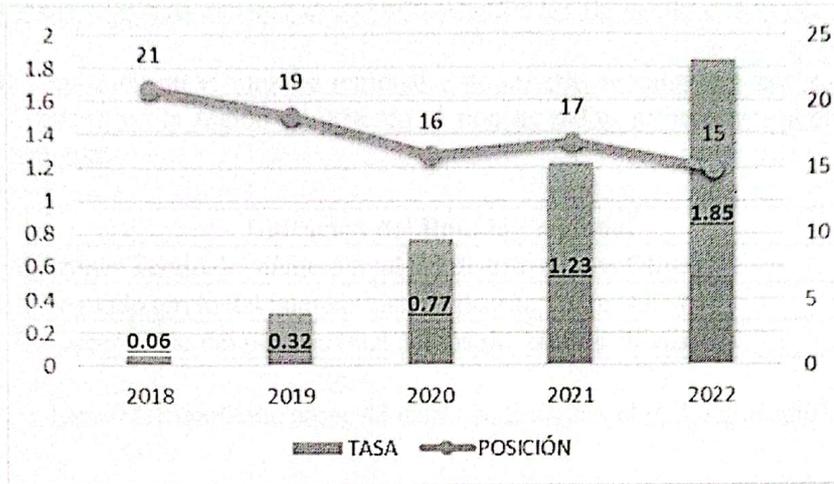
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

Al respecto al gráfico con respecto a la tasa de delito de micro-comercialización de drogas, se visualiza que durante el periodo del 2019 hubo una menor tasa del 0.05%, y con respecto a los periodos 2018, 2021 y 2022, se mantiene con una tasa del 0.14%, mientras que en el 2020 se observa una tasa promedio de 0.10%, asimismo en el 2022 el distrito de Los Olivos se ubica en el puesto número 16 del ranking regional.





Grafico N° 13: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Los Olivos



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

Para finalizar, con respecto al grafico de denuncias por delitos informáticos, se puede observar que en el 2018 se tiene una tasa de 0.06% siendo la tasa menor y que durante los siguientes periodos se ha ido aumentando de manera progresiva por lo que en el 2022 se obtiene la mayor tasa siendo un 1.85%, y colocando al distrito de Los Olivos en el puesto 15 del ranking regional.





1.4 Matriz de Priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el distrito, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:



- a. Ubicación en el ranking regional: este criterio se califica a partir de la ubicación del distrito en la región de acuerdo al tipo de delito respecto a los demás distritos de la región.

Ubicación del Ranking regional	Puntaje
Primer Tercio del número total del distrito de Los Olivos	5 puntos
Segundo tercio del número total de distrito de Los Olivos	3 puntos
Tercer tercio del número total del distrito de Los Olivos	1 punto

La región de Lima Metropolitana posee 43 distritos. Entonces el ranking quedaría de la siguiente manera:

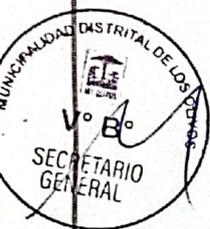
Ubicación del Ranking regional	Puntaje
1 - 14	5 puntos
15 - 28	3 puntos
29 - 43	1 punto

- b. Tendencia estadística: Comportamiento del tipo de delito en los últimos siete (7) años, esta puede ser creciente decreciente e irregular. Es importante precisar que los años 2020 y 2021 son estadísticamente atípicos debido a la pandemia por la COVID-19, por lo tanto, se sugiere no tomarlos en consideración para este análisis.

Tendencia estadística	Puntaje
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

- c. Gravedad: interpretación valorativa respecto al tipo de delito según nivel de gravedad que afecta al distrito. Para ello, es necesario considerar la opinión y establecer consensos entre los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

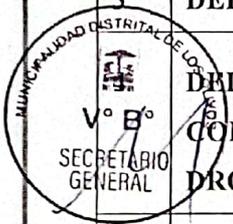
Gravedad	Puntaje
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos
Poco grave	1 punto





CUADRO N° 06: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Los Olivos, 2024

	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje Final (a+b+c)
1	VIOLENCIA SEXUAL	5	5	5	15
2	DELITO DE EXTORSIÓN	5	5	5	15
3	DELITO DE SECUESTRO	3	5	5	13
	DELITO DE MICRO-COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	3	5	5	13
5	HOMICIDIO	5	1	5	11
6	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	5	3	3	11
7	VIOLENCIA FÍSICA	3	5	3	11
8	DELITOS INFORMÁTICOS	3	5	3	11
9	FEMINICIDIO	3	1	5	9
10	DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	5	1	3	9





1.5 Mapa del Delito



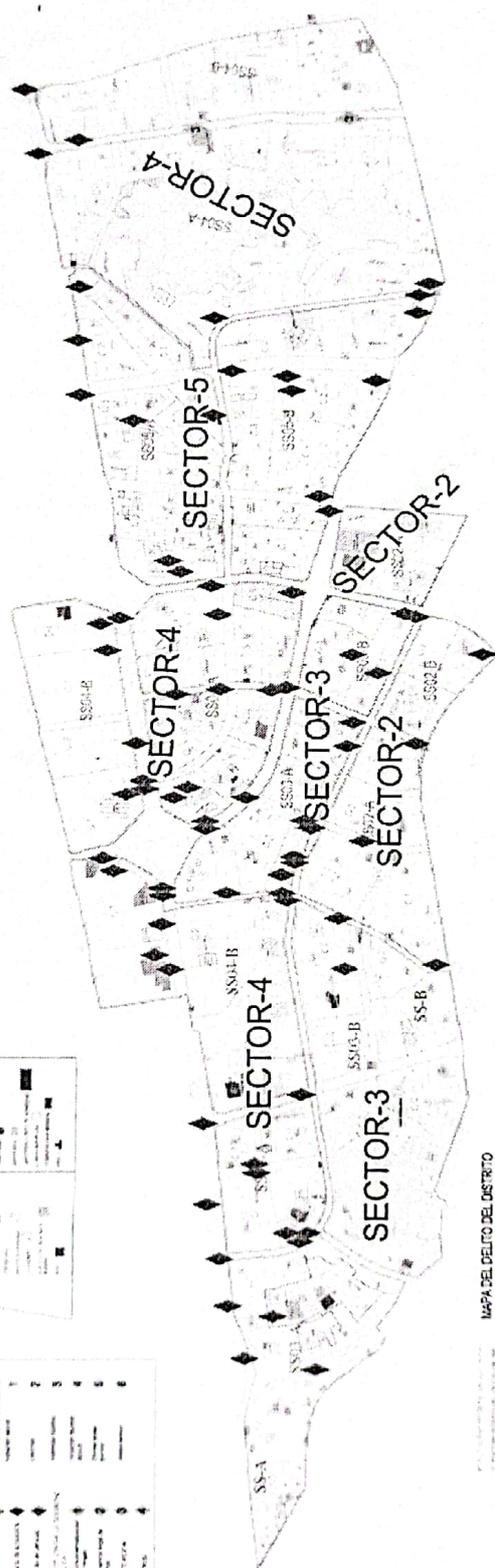
MAPA DEL DELITO LOS OLIVOS

REGISTRO DE DELITOS

SECTOR	DELITO	FECHA	UBICACION
SECTOR-4	ROBATORIO	15/03/2023	SS04-B
SECTOR-5	ROBATORIO	16/03/2023	SS05-A
SECTOR-4	ROBATORIO	17/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	18/03/2023	SS03-A
SECTOR-2	ROBATORIO	19/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	20/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	21/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	22/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	23/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	24/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	25/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	26/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	27/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	28/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	29/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	30/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	31/03/2023	SS02-B

LEGENDA

SECTOR	DELITO	FECHA	UBICACION
SECTOR-4	ROBATORIO	15/03/2023	SS04-B
SECTOR-5	ROBATORIO	16/03/2023	SS05-A
SECTOR-4	ROBATORIO	17/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	18/03/2023	SS03-A
SECTOR-2	ROBATORIO	19/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	20/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	21/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	22/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	23/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	24/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	25/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	26/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	27/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	28/03/2023	SS02-B
SECTOR-4	ROBATORIO	29/03/2023	SS04-B
SECTOR-3	ROBATORIO	30/03/2023	SS03-B
SECTOR-2	ROBATORIO	31/03/2023	SS02-B



MAPA DEL DELITO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

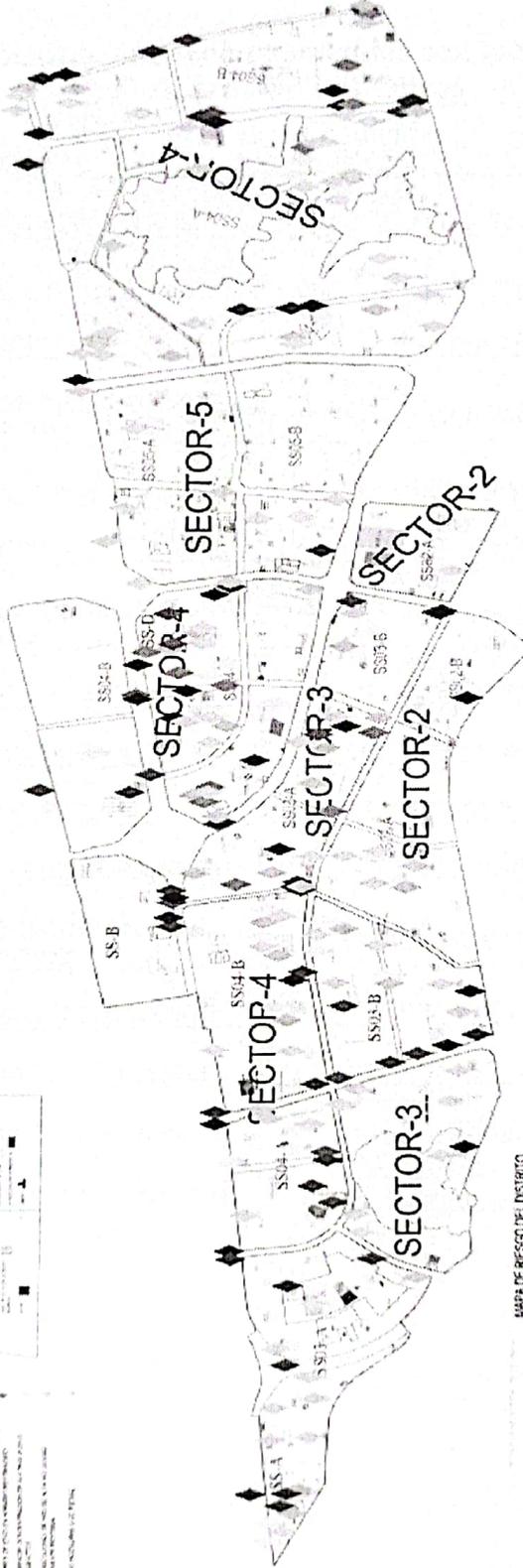


1.6 Mapa de Riesgo



MAPA DE RIESGO LOS OLIVOS

LEYENDA	
[Symbol]	SECTORES
[Symbol]	SECTORES A
[Symbol]	SECTORES B
[Symbol]	SECTORES C
[Symbol]	SECTORES D
[Symbol]	SECTORES E
[Symbol]	SECTORES F
[Symbol]	SECTORES G
[Symbol]	SECTORES H
[Symbol]	SECTORES I
[Symbol]	SECTORES J
[Symbol]	SECTORES K
[Symbol]	SECTORES L
[Symbol]	SECTORES M
[Symbol]	SECTORES N
[Symbol]	SECTORES O
[Symbol]	SECTORES P
[Symbol]	SECTORES Q
[Symbol]	SECTORES R
[Symbol]	SECTORES S
[Symbol]	SECTORES T
[Symbol]	SECTORES U
[Symbol]	SECTORES V
[Symbol]	SECTORES W
[Symbol]	SECTORES X
[Symbol]	SECTORES Y
[Symbol]	SECTORES Z



MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS

El presente mapa de riesgo fue elaborado por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Los Olivos, en el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Los Olivos, aprobado por el Concejo Municipal el 15 de mayo de 2018.

El mapa de riesgo se elaboró considerando los datos de vulnerabilidad y exposición de los sectores del Distrito de Los Olivos, así como los datos de amenazas naturales y tecnológicas.

El mapa de riesgo se elaboró considerando los datos de vulnerabilidad y exposición de los sectores del Distrito de Los Olivos, así como los datos de amenazas naturales y tecnológicas.

El mapa de riesgo se elaboró considerando los datos de vulnerabilidad y exposición de los sectores del Distrito de Los Olivos, así como los datos de amenazas naturales y tecnológicas.

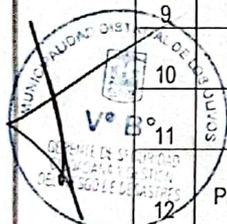


2. RECURSOS

2.1 Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Los Olivos

CUADRO N° 07: Instituciones comprometidas con la Seguridad Ciudadana del distrito de Los Olivos

N°	Institución	Contacto
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA
	SUBPREFECTA	SRTA. XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE
3	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA – NORTE	DR. LORENZO CASTOPE CERQUIN
4	JUNTA DE FISCALES SUPERIOR DEL DISTRITO FISCAL DE LIMA NORTE	DR. DIMAS LAZARO RIVERA
5	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER LOS OLIVOS	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO
6	UGEL N° 02	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO
7	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA NORTE	DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS
8	COMISARIA PNP DE SOL DE ORO	CMDTE. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA
9	COMISARIA PNP DE LAURA CALLER IBERICO	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON
10	COMISARIA PNP DE PRO	CMDTE. JAVIER ALBERTO PINEDA ELIAS
11	COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE LOS OLIVOS N° 161	CMDTE. CBP. MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON
12	PROGRAMA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"	SR. CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ZEGARRA
13	COORD. DE LA JUNTA VECINAL DE LOS OLIVOS	SRA. BALVINA VALDIVIEZO VILLANUEVA
14	REPRESENTANTE DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL	LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA
15	PROGRAMA PNP RED DE COOPERANTES	SR. DAVID CASQUI PAUCAR
16	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	MY. PNP @WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO





2.2 Capacidad operativa de las Comisarias básicas del Distrito de Los Olivos

En el distrito de Los Olivos existen 03 comisarias básicas su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 08: Capacidad operativa de las comisarias básicas en el distrito de Los Olivos, 2023

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARIAS BASICAS	VALOR
Cantidad de personal en comisarias básicas	3
Cantidad de personal policial	432
Numero de comisarias básicas con infraestructura en buen estado	3
Numero de Comisarias básicas de servicios básicos adecuados	3
Cantidad de vehículos operativos en comisarias básicas del distrito.	41
Comisarias básicas con internet adecuado.	3
Comisarias básicas con acceso a sistemas de información	3
Numero de comisarias básicas que cuentan con OPC	3
Comisarias básicas que realizan programas preventivos (al menos uno)	3
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú	158

NOTA:

- Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.
- Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.
- Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

FUENTE: Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP 2022)

2.3 Capacidad operativa del servicio de Serenazgo Municipal en el distrito Los Olivos

El Distrito de Los Olivos cuenta con el servicio de Serenazgo municipal esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

CUADRO N° 09: Capacidad operativa del servicio de Serenazgo municipal en el distrito de Los Olivos, 2022

Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo Municipal	Valor
Personal de servicio de Serenazgo municipal	261
Número de vehículos operativos	92
Número de radios	0
Número de Cámaras operativas	211
Número de vehículos vinculados al SISCOP-M	37
Número de infraestructura de vigilancia operativa	13
Número de central de videovigilancia	1

NOTA:

Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y



distritales del país.

- 1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen: automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.
- 2/ Las cifras de infraestructura disponible incluyen: casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU 2022) – INEI

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1 Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Los Olivos, un espacio que asegure la convivencia pacífica de la población dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.

Los Olivos, distrito seguro y ordenado con participación ciudadana para alcanzar una mejor calidad de vida.

3.2 Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos desarrolla estrategias multisectoriales a fin de asegurar la reducción de delitos y las violencias.

El Comité de Seguridad Ciudadana de Los Olivos implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes para garantizar la reducción de la inseguridad ciudadana.

3.3 Matriz de actividades estratégicas

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

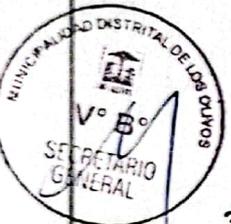
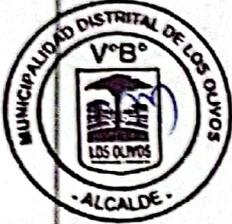
OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

Se propone diecisiete (17) líneas de acción (LA), enmarcadas en los Objetivo Estratégico, las cuales son las estrategias para el cumplimiento de nuestra visión. De ser el caso, los CODISEC pueden incorporar nuevas líneas de acción, de acuerdo con la priorización de los hechos delictivos.

Asimismo, en este acápite se identifican las Actividades Estratégicas (AE), las cuales deben responder a los factores de riesgo y los hechos delictivos priorizados del diagnóstico (Capítulo 1) del presente Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana.

Por último, se deben tener en consideración los criterios que se colocan a continuación:

1. No deben contravenir los Enfoques Transversales de la PNMSC 2030.
2. Deben ser actividades Operativas de los Planes Operativos Institucionales (POI) de las instituciones proponentes. Asimismo, se pueden incorporar tareas que guardan relación con las

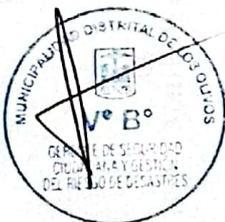




líneas de acción (Anexo VI de la presente directiva), y que son propuestos por los miembros titulares de las entidades que conforman el CODISEC, los cuales garantizan su viabilidad presupuestal.

3. La unidad de medida tiene que ser la consignada en el Plan Operativo Institucional de la institución proponente. En el caso de las tareas, se consignará la Unidad de Medida que cada institución considere pertinente.

En tal sentido, el llenado de las actividades Estratégicas (AE) o tareas depende de la disponibilidad presupuestal de la entidad proponente, por ende, todas las líneas de acción no necesariamente tendrían Actividades Estratégicas (AE) identificadas.





3.5. Matriz de Inversiones Públicas

En este punto se identifican las inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana en la municipalidad distrital, con el fin de poder establecer la relación entre estas y el plan de acción distrital de seguridad ciudadana. Para ello, se deben enmarcar en sus objetivos y líneas de acción.

Cuadro N°13: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito

Objetivo Estratégico 1 /	Línea de Acción 1 /	Nombre del Proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto 2 /	Descripción	componentes del proyecto	Monto	Fuente de Financiación
Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en la población del distrito de los olivos	Patrullaje por sector permanente en el distrito	Proyectos de seguridad ciudadana presupuesto participativo 2024	Iniciativa de inversión distrital	Adquisición de cámaras de video vigilancia	* Sistema de video vigilancia * cámaras de seguridad	S/1,000.000.00	Recursos determinados (fondo de compensación municipal) Rubro 07





4. ANEXOS

4.1 Acta de sesiones

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.

Los
Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



**ACTA DE V SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LOS OLIVOS - 2023**

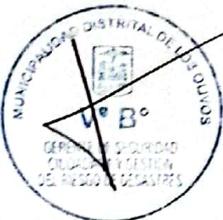
Siendo las 15:30 horas del día miércoles 20 de Setiembre del presente año, en las instalaciones de la municipalidad en la sala de reuniones del despacho de alcaldía, contando con la presencia del Dr. Luis Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Responsable de la Secretaría del Equipo Técnico Myr. PNP ^W William Valladares Escobedo pasa lista a los presentes:

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS
2	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	MIEMBRO	SUB PREFECTURA
3	DRA. JULHY LEON PAETAN	MIEMBRO	REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE
4	DR. ERNESTO ALRICH ESCOBAR	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO
5	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
6	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02
7	DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA DIRIS LIMA NORTE
8	CMDT. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	MIEMBRO	COMISARIA PNP SOL DE ORO
9	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	MIEMBRO	COMISARIA PNP LAURA CALLER IBERICO
10	CMDT. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	MIEMBRO	COMISARIA PNP PRO
11	SR. MARCIAL TEODORICO TORRES ARTEAGA	MIEMBRO	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"
12	BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
13	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	MIEMBRO	RESPONSABLE DE DEMUNA
14	MYR. PNP ^W WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	MIEMBRO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

Miembros Invitados del CODISEC

N	INTEGRANTES INVITADOS	CARGO	INSTITUCIONES
1	CMDT. C.B. P MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	INVITADO	COMPAÑIA BOMBEROS N° 161
2	LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	INVITADO	JUNTA VECINAL COMUNAL
3	SR. DAVID CASQUI PAUCAR	INVITADO	RED DE COOPERANTES / MANCOMUNIDAD LIMA NORTE





"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

Los
Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Con la lectura del Acta de la Quinta sesión ordinaria, por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo las 16:44, se da por culminado la sesión ordinaria del día de hoy, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad.



 DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA PRESIDENTE	 XIMENA APARICIO ELIZALDE SUB PREFECTA	 DRA. JULHY LEON PAETAN REPRESENTANTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
 DR. ERNESTO AURICH ESCOBAR REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO	 MG. MARIA ERHUAY CHILINGANO CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM LOS OLIVOS	 LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO DIRECTORA DE LA UGEL N° 02
 DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS DIRECTORA DIRIS LIMA NORTE	 CMTD. PNP JUAN SALINAS GARCIA COMISARIO SOL DE ORO	 CMTD-PNP JHONNY J. VARGAS ONTON COMISARIO LAURA CALLER IBERICO
 CMTD. PNP JAVIER A. PINEDO ELIAS COMISARIO PRO	 SR. MARCIAL T. TORRES ARTEAGA MININTER "BARRIO SEGURO"	 BALCINA VALDIVIEZO VILLANUEVA REP. JUNTA VECINAL S.C
 GUSTAVO GARIBAY GOÑI RESPONSABLE DE DEMUNA	 MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON CIA BOMBEROS N°161	 SR. DAVID CASQUI PAUCAR RED DE COOPERANTES
 LIC. NICOLAS MISAICO MOLINA REP. JUNTA VECINAL COMUNAL	 MYR. PNP WILLIAM VALLADARES GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA	





"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

Los
Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



**ACTA DE ACUERDOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS
PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE LOS OLIVOS**

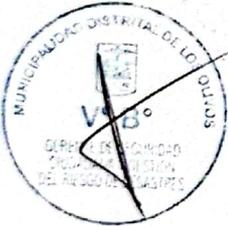
Siendo las 15:30 horas del día Miércoles 20 del mes de setiembre del año, en las instalaciones de la Municipalidad en el despacho de alcaldía, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Aprobación de la Matriz de priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Los Olivos, por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

CUADRO: Participantes en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la aprobación de la Matriz de Priorización de Hechos Delictivos del distrito de Los Olivos

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
2	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	MIEMBRO	SUB PREFECTURA
3	DRA. JULHY LEON PAETAN	MIEMBRO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA LIMA NORTE
4	DR. ERNESTO AURICH ESCOBAR	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO
5	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
6	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02
7	DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA DIRIS LIMA NORTE
8	CMDT. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	MIEMBRO	COMISARÍA PNP SOL DE ORO
9	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	MIEMBRO	COMISARÍA PNP LAURA CALLER IBERICO
10	CMDT. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	MIEMBRO	COMISARÍA PNP PRO
11	SR. MARCIAL TEODORICO TORRES ARTEAGA	MIEMBRO	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"
12	BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
13	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	MIEMBRO	RESPONSABLE DE DEMUNA
14	MYR. © WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	MIEMBRO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

Una vez leída y revisada la propuesta de la Matriz de Priorización de hechos delictivos predominantes del distrito de Los Olivos, en el marco de la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el CODISEC por MAYORIA acuerda aprobar la propuesta de la Matriz de Hechos





"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

Los
Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



Delictivos predominantes del distrito de Los Olivos, la cual deberá ser considerada como parte del diagnóstico del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del distrito de Los Olivos.

Del mismo modo, se determinó realizar una votación a mano alzada para determinar el hecho delictivo que ocupara el 5to lugar, por lo cual se presenta a continuación la versión final de la Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Los Olivos, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana:

CUADRO: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS, 2024

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje Final (a+b+c)
1	Violencia sexual	5	5	5	15
2	Delito de extorsión	5	5	5	15
3	Delito por secuestro	3	5	5	13
4	Delito de micro.-comercialización de drogas	3	5	5	13
5	Homicidio	5	1	5	11
6	Violencia Psicológica	5	3	3	11
7	Violencia física	3	5	3	11
8	Delitos informáticos	3	5	3	11
9	Feminicidio	3	1	5	9
10	Delito contra el patrimonio	5	1	3	9

ACUERDOS Y COMPROMISO:

1. Aprobar la presente Matriz de Priorización de Hechos Delictivos del Distrito de Los Olivos.
2. Compromiso y participación de los miembros titulares del CODISEC Los Olivos, en las mesas de trabajos y/o talleres, en cumplimiento de la DIRECTIVA N°006/2022-IN-GGSC, a efecto de diseño del plan de acción de los olivos del 2024- 2027.

FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA

 DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA PRESIDENTE	 XIMENA APARICIO ELIZALDE SUB PREFECTA	 DR. JULHY LEON PAETAN PRESIDENTE DE LA CORTE, SUPERIOR
--	--	--



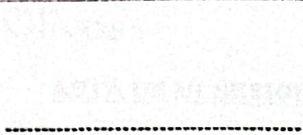
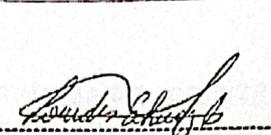
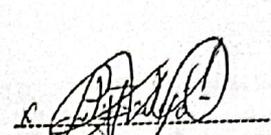
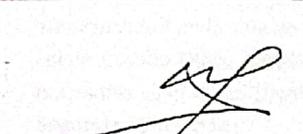
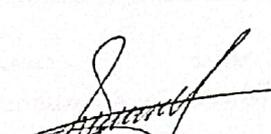
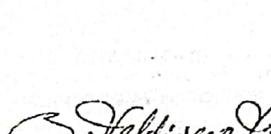
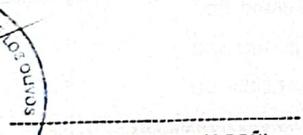
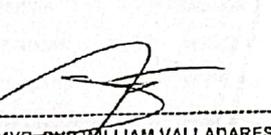


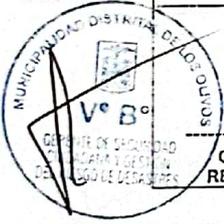
"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

Los
Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



 DR. ERNESTO AURICH ESCOBAR JUEZ DE PAZ	 MG. MARIA ERHUAY CHILINGANO CENTRO DE EMERGENCIA MUJER- CEM	 LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO UGEL N° 02
 DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS DIRECTORA DIRIS LIMA NORTE	 CMTD. PNP JUAN SALINAS GARCIA COMISARIO SOL DE ORO	 CMTD-PNP JHONNY J. VARGAS ONTON COMISARIO LAURA CALLER IBERICO
 CMTD. PNP JAVIER A. PINEDO ELIAS COMISARIO PRO	 SR. MARCIAL T. TORRES ARTEAGA MININTER "BARRIO SEGURO"	 RALETINA VALDIVIEZO VILLANUEVA REP. JUNTA VECINAL S.C
 GUSTAVO GARIBAY GOÑI RESPONSABLE DE DEMUNA	 MYR. PNP WILLIAM VALLADARES GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA	





4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde valida la propuesta de plan de acción
Distrital de seguridad ciudadana.

Los
Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



**ACTA DE VI SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA DE LOS OLIVOS - 2023**

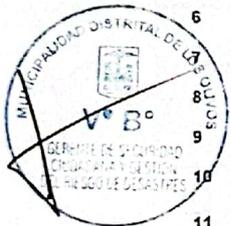
Siendo las 16:00 horas del día viernes 27 de octubre del presente año, en las instalaciones de la municipalidad en la sala de reuniones del despacho de alcaldía, contando con la presencia del Dr. Luis Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Responsable de la Secretaria del Equipo Técnico Myr. PNP * William Valladares Escobedo pasa lista a los presentes:

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS
2	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	MIEMBRO	SUB PREFECTURA
3	DR. ERNESTO AURICH ESCOBAR	MIEMBRO	PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS OLIVOS
4	DR. DIMAS LAZRO RIVERA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA NORTE
5	DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA DIRIS LIMA NORTE
6	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02
8	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
9	CMDT. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	MIEMBRO	COMISARIA PNP SOL DE ORO
9	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	MIEMBRO	COMISARIA PNP LAURA CALLER IBERICO
10	CMDT. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	MIEMBRO	COMISARIA PNP PRO
11	SR. MARCIAL TEODORICO TORRES ARTEAGA	MIEMBRO	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"
12	BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
13	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	MIEMBRO	RESPONSABLE DE DEMUNA
14	MYR. PNP * WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	MIEMBRO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

Miembros Invitados del CODISEC

N	INTEGRANTES INVITADOS	CARGO	INSTITUCIONES
1	CMDT.C.B. P MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON	INVITADO	COMPAÑIA BOMBEROS N.º 161
2	LIC. NICOLAS SILVESTRE MISAICO MOLINA	INVITADO	COORDINADOR DISTRICTAL DE JJVVCC DE SEGURIDAD CIUDADANA
3	SR. DAVID CASQUI PAUCAR	INVITADO	RED DE COOPERANTES / MANCOMUNIDAD LIMA NORTE





"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023



Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Responsable del Equipo Técnico Myr. PNP * William Valladares, verificando la presencia de los miembros titulares e invitados del comité y contándose con el quorum reglamentario establecido en el Art.32 del Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S N°011-2014/IN, indica al presidente que se puede dar inicio a la sesión ordinaria.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité, dando inicio a la sexta sesión ordinaria del mes de octubre, que ha sido convocada para el día de hoy, Viernes 27 de octubre de 2023, agradece la atención que han tenido para estar presentes en esta sesión, damos por iniciada la Sesión ordinaria, procederemos al cumplimiento de la agenda, que es Exposición de la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para la validación de la propuesta del Plan de Acción de seguridad ciudadana del distrito de Los Olivos.

AGENDA

- 1.- Exposición de la propuesta de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para su validación por los miembros del CODISEC.
- 2.- Validación de la propuesta de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.

Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Alguien más que quiera tomar el uso de la palabra

Responsable del equipo técnico del CODISEC el Mayor William Valladares.
 Sr. presidente no hay más intervenciones





"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

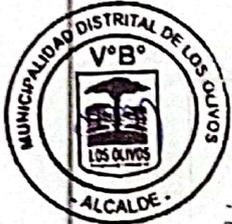


Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

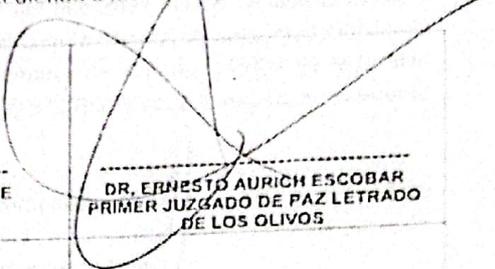


Dr. Felipe Castillo Oliva, presidente del Comité Distrital de Seguridad Con la lectura del Acta de la sexta sesión ordinaria, por los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo las : horas, se da por culminado la sesión ordinaria del día de hoy, procediendo a firmar los presentes, en señal de conformidad.



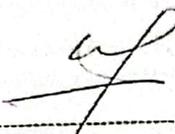

DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA
PRESIDENTE

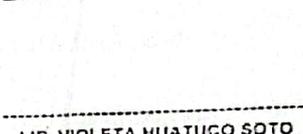

XIMENA APARICIO ELIZALDE
SUB PREFECTA


DR. ERNESTO AURICH ESCOBAR
PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO
DE LOS OLIVOS



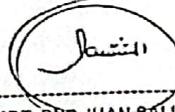

DR. DIMAS LAZRO RIVERA
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO
PUBLICO DE LIMA NORTE

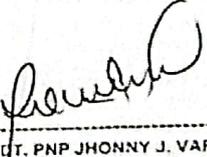

DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS
DIRECTORA DIRIS LIMA NORTE

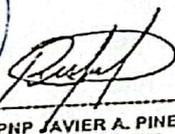

LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO
DIRECTORA DE LA UGEL N° 02



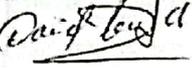

MG. MARIA L. ERHUAY CHILINGANO
CEM - LOS OLIVOS

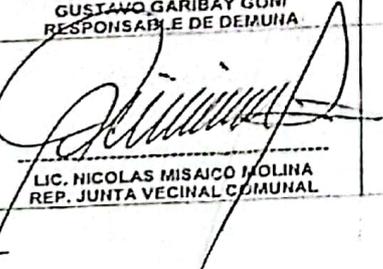

CMDT. PNP JUAN SALINAS GARCIA
COMISARIO SOL DE ORO

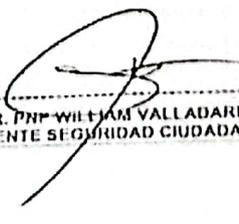

CMDT. PNP JHONNY J. VARGAS ONTON
COMISARIO LAURA CALLER IBERICO

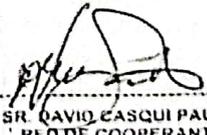

CMDT. PNP JAVIER A. PINEDO ELIAS
COMISARIO PRO

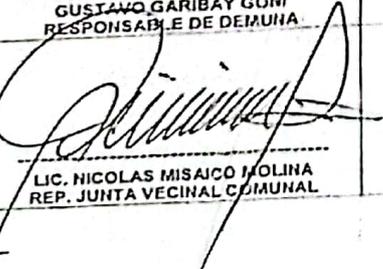

SR. MARCIAL T. TORRES ARTEAGA
MININTER "BARRIO SEGURO"

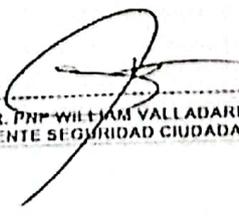

BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA
REP. JUNTA VECINAL S C


GUSTAVO GARIBAY GONI
RESPONSABLE DE DEIMUNA


MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON
CIA BOMBEROS N°161


SR. DAVID CASQUI PAUCAR
REO DE COOPERANTES


LIC. NICOLAS MISAJCO MOLINA
REP. JUNTA VECINAL COMUNAL


MYR. PNP WILLIAM VALLADARES
GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023



Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



**ACTA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA DEL PLAN DE ACCION DE
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

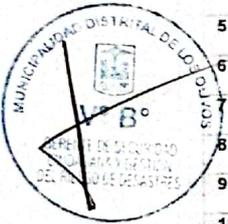
Siendo las 16:30 horas del día viernes 27 de octubre del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad en el despacho de alcaldía, en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Los Olivos, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 y su Reglamento, el presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.

Se dio lectura al punto de agenda: Validación de la propuesta de Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Los Olivos, correspondiente al periodo 2024-2027 por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades

CUADRO: Participantes en la Sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Validación PADSC

N	INTEGRANTES TITULARES	CARGO	INSTITUCIONES
1	DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA	PRESIDENTE	MUNICIPALIDAD LOS OLIVOS
2	XIMENA NATALY APARICIO ELIZALDE	MIEMBRO	SUB PREFECTURA
3	DR. ERNESTO AURICH ESCOBAR	MIEMBRO	PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS OLIVOS
4	DR. DIMAS LAZRO RIVERA	MIEMBRO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA NORTE
5	DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS	MIEMBRO	DIRECTORA DE LA DIRIS LIMA NORTE
6	LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO	MIEMBRO	UGEL N° 02
7	MG. MARIA LOURDES ERHUAY CHILINGANO	MIEMBRO	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER LOS OLIVOS
8	CMDT. PNP JUAN JOSE SALINAS GARCIA	MIEMBRO	COMISARIA PNP SOL DE ORO
9	CMDTE. PNP JONNY JAMES VARGAS ONTON	MIEMBRO	COMISARIA PNP LAURA CALLER IBERICO
10	CMDT. PNP JAVIER ALBERTO PINEDO ELIAS	MIEMBRO	COMISARIA PNP PRO
11	SR. MARCIAL TEODORICO TORRES ARTEAGA	MIEMBRO	ESTRATEGIA MULTISECTORIAL MININTER "BARRIO SEGURO"
12	BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA	MIEMBRO	JUNTA VECINAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
13	GUSTAVO GARIBAY GOÑI	MIEMBRO	RESPONSABLE DE DEMUNA
14	MYR. PNP © WILLIAM VALLADARES ESCOBEDO	MIEMBRO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRE

Una vez leído y revisado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Los Olivos, Correspondiente al periodo 2024-2027 y luego del Intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, los integrantes del CODISEC Corroboran, mediante la matriz de corroboración de los PADSC, sus contenidos. Posteriormente el CODISEC, por MAYORIA valida la propuesta el plan de acción distrital de seguridad ciudadana del distrito de Los Olivos, el cual deberá ser remitido al Consejo Municipal distrital para que sea aprobado mediante Ordenanza Municipal Distrital.





"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

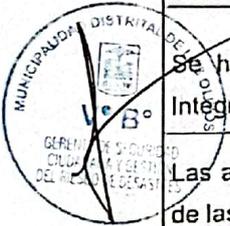
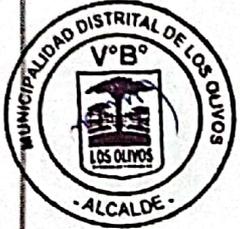
Los
Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO



Del mismo modo, se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de los olivos, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del plan de acción distrital de seguridad ciudadana



Criterios	Cumple (SI/ NO)
Se ha elaborado el diagnostico con los indicadores sugeridos en el anexo III-C de la DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC	SI
Se han priorizado los cinco (5) primeros delitos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el anexo III-C de la DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC	SI
Se han identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el anexo III-C de la DIRECTIVA N°006-2023-IN-DGSC	SI
Se han desarrollado Mesas de trabajo, reuniones u otros con los Integrantes del CODISEC para la elaboración del Marco Estratégico.	SI
Las actividades estratégicas (AE) están incluidas en los POI vigentes de las entidades que conforman el CODISEC.	SI
Las actividades estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales de la PNMSC 2030.	SI
Se ha elaborado la Matriz de actividades estratégicas nuevas	SI
Se ha elaborado la matriz de inversiones públicas.	SI



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

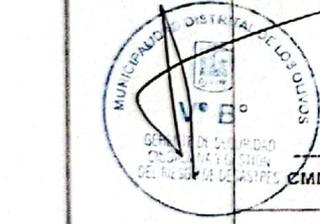


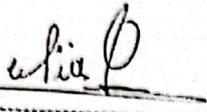
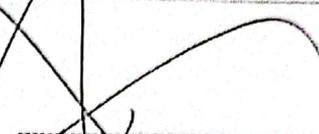
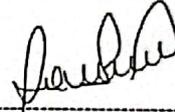
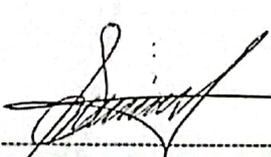
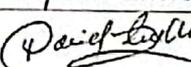
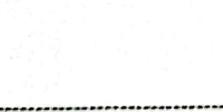
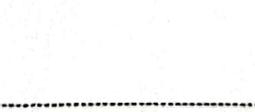
Los Olivos

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



FIRMANDO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ACTA

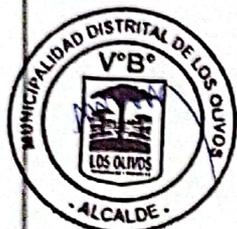


 DR. LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA PRESIDENTE	 XIMENA APARICIO ELIZALDE SUB PREFECTA	 DR. ERNESTO AURICH ESCOBAR PRIMER JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LOS OLIVOS
 DR. DIMAS LAZRO RIVERA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LIMA NORTE	 DRA. ODALIS JIMENEZ ROJAS DIRECTORA DIRIS LIMA NORTE	 LIC. VIOLETA HUATUCO SOTO DIRECTORA DE LA UGEL N° 02
 MG. MARIA L. ERHUAY CHILINGANO CEM - LOS OLIVOS	 CMT. PNP JUAN SALINAS GARCIA COMISARIO SOL DE ORO	 CMT. PNP JHONNY J. VARGAS ONTON COMISARIO LAURA CALLER IBERICO
 CMT. PNP JAVIER A. PINEDO ELIAS COMISARIO PRO	 SR. MARCIAL T. TORRES ARTEAGA MININTER "BARRIO SEGURO"	 BALBINA VALDIVIEZO VILLANUEVA REP. JUNTA VECINAL S.C
 GUSTAVO GARIBAY GOÑI RESPONSABLE DE DEMUNA	 MIGUEL ANGEL NUÑEZ CHACON CIA BOMBEROS N°161	 SR. DAVID CASQUI PAUCAR RED DE COOPERANTES
 LIC. NICOLAS MISAICO MOLINA REP. JUNTA VECINAL COMUNAL	 MYR. PNP WILLIAM VALLADARES GERENTE SEGURIDAD CIUDADANA	



"Año de la Unidad, La Paz y El Desarrollo"
Municipalidad Distrital de Los Olivos - 2023

4.2. Ordenanza municipal distrital que aprueban el plan de acción distrital de seguridad ciudadana





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 575/CDLO

Los Olivos, 29 de diciembre de 2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

VISTO: El Informe N° 064-2023- CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO del responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS, Informe N° 099-2023-GSCyGRD/MDLO de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgo y Desastres, Informe N° 026-2023-OPMPI-OGPP/MDLO del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programa de Inversiones, Informe N° 023-2023-OGPP/MDLO del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 0138-2023-GSCyGRD/MDLO de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgo y Desastres, Informe N° 412-2023/MDLO/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Proveído N° 3349-2023 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional, Leyes N° 27680 y N° 28607, las municipalidades distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece en el literal c) del Artículo 43°, que la Seguridad Ciudadana es competencia compartida de las municipalidades, lo cual es concordante con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades cuyo artículo 85°, numerales 2.1 y 3.1 establecen que son funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales el coordinar con las municipalidades distritales que la integran y con la Policía Nacional el servicio interdistrital de serenazgo y seguridad ciudadana, en tanto que son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales el organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva;

Que, con Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - SINASEC y el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana - CONASEC, reglamentada por Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado con el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital"; asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 28°, una de sus funciones es "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...)", asimismo en su artículo 46°, establece que: "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, establece que los Planes de acción seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas





Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 575/CDLO



En materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años, y se formulan un año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva, asimismo en su inciso 7.3.2, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, haya validado la misma;



Que, mediante Informe N° 064-2023- CODISEC-ST-GSCyGRD/MDLO el responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC LOS OLIVOS informa que se llevó a cabo el día 27 de octubre del 2023 la VI Sesión Ordinaria, en la cual se realizó la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos 2024 - 2027, la que fue aprobada por votación unánime, por lo que remite a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, para que se realicen los trámites correspondientes para la aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos 2024 - 2027 por el concejo municipal;



Que, con Informe N° 099-2023-GSCyGRD/MDLO la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgo y Desastres, concluye que con el desarrollo de la matriz de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2024, se lograra la seguridad integral y el desarrollo socio económico consecuentemente el bienestar general, por lo que recomienda que el ilustre Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Olivos, tenga a bien aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2024, mediante Ordenanza Municipal incorporándolo al Plan Operativo Institucional - MDLO y su asignación presupuestaria Institucional de conformidad con la matriz de 10 actividades transversales y actividades estratégicas;

Que, mediante Informe N° 026-2023-OPMPI-OGPP/MDLO del Jefe de la Oficina de Planeamiento, Modernización y Programa de Inversiones, concluye emitiendo opinión técnica favorable, en materia de planeamiento, sobre la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos 2024-2027 PADSC, toda vez que se realice la adecuación de la Matriz de actividades estratégicas del Cuadro N°11 considerando las Actividades Operativas que serán incluidas en Plan Operativo Institucional (POI) 2024 en las unidades de organización detalladas en el Anexo N°01;

Que, con Informe N° 023-2023-OGPP/MDLO el jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Gerencia Municipal emite opinión técnica favorable, en materia de planeamiento, sobre la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos 2024-2027 PADSC, toda vez que se realice la adecuación de la Matriz de actividades estratégicas del Cuadro N° 11 considerando las Actividades Operativas que serán incluidas en Plan Operativo Institucional (POI) 2024 en las unidades de organización detalladas en el Anexo N° 01;

Que, Informe N° 0138-2023-GSCyGRD/MDLO de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de riesgo y Desastres remite a la Gerencia Municipal para que continúe el trámite correspondiente sobre la aprobación de la propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos 2024-2027 PADSC;

Que, Informe N° 412-2023/MDLO/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que resulta procedente aprobar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Los Olivos, correspondiente al periodo 2024 - 2027, validada por el Concejo Distrital de



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 575/CDLO



Seguridad Ciudadana de Los Olivos, puesto que el mismo se encuentra alineado a los alcances dispuestos por la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC;

Estando a lo expuesto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y el artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal, con dispensa de lectura y aprobación de acta, aprobó por unanimidad, la siguiente:

ORDENANZA N° 575-CDLO

QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA LOS OLIVOS 2024-2027

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2024-2027, validado por el COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC LOS OLIVOS, cuyo texto en anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO. FACULTAR al señor alcalde adoptar las medidas necesarias y actos administrativos para la implementación del PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2024-2027, descrito en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza a la GERENCIA MUNICIPAL, a la GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, a la SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC, a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL y demás órganos competentes.

ARTÍCULO CUARTO. ENCARGAR a la OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y a la OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL y OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES la publicación de la Ordenanza y del íntegro del PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS 2024-2027 en el portal: www.munilosolivos.gob.pe.

POR TANTO:

MANDO SE REGÍSTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Felix Manuel Lewinski D. Paz Perez
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Luis Felipe Castillo Oliva
ALCALDE